FECHA:	02	01	2024

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO

CERTIFICA:

Solicitud No.	035

Que la entidad requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es*:* "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y PARTOS DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO CUNDINAMARCA."**

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

> *"**Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (…)"*

Que conforme a la necesidad presentada y una vez verificada la planta de personal de la Entidad se certifica que:

De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente, no existe personal de planta, para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

La presente certificación se expide a los Dos (02) días del mes de Enero del dos mil veinticuatro (2024).

JUAN ANTONIO FORERO RODRIGUEZ
Subgerente Administrativo

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	Maricela Torres Gutierrez	Juan Antonio Forero Rodriguez	Juan Antonio Forero Rodriguez
CARGO:	Líder de talento humano	Subgerente Administrativo	Subgerente Administrativo
FIRMA			